

79° Período de Sesiones de la Asamblea General

Tema: el estado de derecho en los planos nacional e internacional

New York, 18 de octubre de 2024

Cotejar con alocución

Gracias señor Presidente,

Mi delegación se asocia a la intervención efectuada por la delegación de Irán en representación del Movimiento de Países no Alineados, y expresa su agradecimiento al Secretario General por la elaboración del informe sobre el fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho.

El estado de derecho es un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, que se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

Ese es el enfoque que el Ecuador ha venido implementando para hacer frente a las problemáticas de seguridad interna. El Ecuador cumple sus obligaciones internacionales de lucha contra el crimen organizado transnacional de forma coherente con los derechos humanos y el estado de derecho. Mi país está convencido que cualquier estrategia de seguridad tiene que estar sustentada en el estado de derecho para perdurar.

El principio de estado de derecho está incorporado en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, que afirma que uno de los objetivos de la organización es crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

Asimismo, el estado de derecho a nivel nacional e internacional es uno de los elementos centrales del recientemente acordado Pacto del Futuro. En ese contexto, el Ecuador reafirma su compromiso para su promoción y defensa.

Señor Presidente,

Con relación al subtema para el presente debate, el Ecuador coincide en que las actividades de creación de capacidad y asistencia técnica son fundamentales para fortalecer la participación plena, igualitaria y equitativa en todos los niveles del sistema jurídico internacional.

Mi país insta a las Naciones Unidas a redoblar sus esfuerzos para continuar brindando asistencia en materia de Estado de derecho que permita el uso de las capacidades existentes en todo el sistema. Es necesario que todas las entidades de la ONU que participan en este ámbito operen de acuerdo con estrategias y objetivos compartidos.

Las actividades de creación de capacidad y asistencia técnica deben centrarse en contribuir a un mejor conocimiento del derecho internacional como medio de consolidar la paz y la seguridad internacionales. Ello incluye también abordar los procesos de los tribunales internacionales, como es el caso de la Corte Internacional de Justicia.

Destaco la decisión adoptada en el marco del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, en la que se adoptó el estatuto del Centro en materia de solución de controversias internacionales relativas a inversiones. El Ecuador tiene gran expectativa del rol que esta institución podrá cumplir en la prevención y litigio de disputas vinculadas a las inversiones.

Para finalizar, subrayo el rol fundamental que cumplen los fondos fiduciarios a la hora de mitigar los obstáculos financieros y facilitar el acceso y la participación en el sistema jurídico internacional.

Muchas gracias